Ilustre Municipalidad de
La Serena

DECRETO Nº 2 / **LA SERENA,** 05 ENE. 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:
La orden de ingresos municipales Nº 22971, de fecha 30 de noviembre de 2016, a nombre de doña Carla Francisca Reyes Burgos; la declaración jurada de solicitud de patente municipal para microempresarios familiares, de fecha 30 de noviembre de 2016, efectuada por doña Carla Francisca Reyes Burgos; la impresión de fecha 30 de noviembre de 2016, sobre la situación tributaria de doña Carla Francisca Reyes Burgos, obtenida desde la página web del Servicio de Impuestos Internos; el Decreto Alcaldicio Nº 3288, de fecha 13 de septiembre de 2016, que delegó en el Director de Administración y Finanzas la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los Decretos que otorguen, entre otros, patentes para el ejercicio de una actividad lucrativa; la fotocopia del contrato de compraventa suscrito con fecha 27 de agosto de 2014, donde aparece como adquirente doña Carla Francisca Reyes Burgos, correspondiente a la propiedad ubicada en calle Raimundo Monvoisin Nº 1156, San Joaquín, La Serena; la fotocopia de la cédula de identidad de doña Carla Francisca Reyes Burgos; la ley Nº 19.749, establece Normas para facilitar la Creación de Microempresas Familiares; el decreto ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley Nº 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

1. **AUTORÍZASE** el ejercicio de la actividad o giro **"SALA DE EXPOSICIÓN DE ARTESANÍA, MUEBLES, ACCESORIOS Y SERVICIOS DE CAPACITACIÓN"**, a doña **CARLA FRANCISCA REYES BURGOS**, rol único nacional Nº [redacted] conforme a las disposiciones contenidas en la ley Nº 19.749, establece Normas para facilitar la Creación de Microempresas Familiares, la que será ejercida en el inmueble ubicado en Raimundo Monvoisin Nº 1156, San Joaquín, La Serena, hasta el 31 de enero de 2017.

2. **OTÓRGUESE** la patente comercial Rol Nº 217296.

3. **NOTIFÍQUESE** a la interesada por carta certificada o personalmente si se apersonare a recibir el presente instrumento.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

MUNICIPALIDAD DE LA SERENA SECRETARIO MUNICIPAL

LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MARIO ALIAGA RAMÍREZ
Director de Administración y Finanzas
Por orden del Alcalde

Distribución:
- Interesada
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Sección Patentes Comerciales (2)
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

MAR/LMV/JER/MPVV/VRS